AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"

El Municipio de Fundación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece las modalidades de selección señalando que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de Selección, la modalidad de selección que debe aplicarse es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA conforme las reglas que se señalan en las normas legales vigentes.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 2, el proceso de selección para la escogencia del contratista será SELECCION ABREVIADA. con el objeto y características esenciales, a saber:

CLASIFICACION UNSPSC

Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente, el Municipio realizará la verificación directa de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento. El proponente o cada uno de sus integrantes en caso de consorcios y uniones temporales, deberán presentar en el Registro Único de Proponentes inscritos los contratos con los cuales acreditará la experiencia. Dichos contratos deberán estar clasificados bajo uno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
721415	Servicios de preparación de tierras

1. NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD. Municipio de Fundación – Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 5 No. 4- 48, Barrio Centro, segundo piso en el

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"

Municipio de Fundación. La correspondencia electrónica debe enviarse a través del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma.

2. OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA.

3. La modalidad de selección es **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

4. El plazo previsto para la ejecución de las obras que se deriven del presente proceso de Selección Abreviada es el detallado para cada grupo de conformidad con el cuadro N° 1. Este plazo se cuenta a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única del contrato.

CUADRO No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA	DOS (2) MESES	$206.094.164,47	ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA

5. La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación es el indicado en el cronograma del proceso. Las Ofertas deben presentarse a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad al pliego de condiciones y al manual de usos de dicha plataforma.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y**

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"

CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($206.094.164,47), contenido en el presupuesto oficial, el cual cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 2026.CEN.01.000XXX, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

El MUNICIPIO para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con disponibilidad presupuestal.

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES: El artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, establece lo siguiente:

> La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:
>
> 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
>
> 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Toda vez que el valor estimado del contrato (relacionado en el 8° de este documento) es **MENOR** a USD 125,000, se efectuará la convocatoria limitada a MIPYMES de conformidad con el precitado artículo.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el proceso de contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"

El proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego, debe acreditar su capacidad jurídica, financiera y organizacional. El proponente debe acreditar los índices de liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, conforme al pliego de condiciones; así mismo Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos conforme al pliego de condiciones.

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- Capacidad jurídica.
- Requisitos de experiencia.
- Capacidad financiera.
- Capacidad organizacional.
- Capacidad residual

Los proponentes que cumplan con los requisitos habilitantes pasarán a ser evaluados y calificados en los requerimientos ponderables, tal como lo indica el proyecto de pliego de condiciones.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Los criterios de selección, son aquellos que permiten la escogencia de la oferta más favorable para el Municipio de Fundación. Los artículos 5 y 12 de la Ley 1150 de 2007, la ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, regulan la materia relacionada con los factores de evaluación y de incentivos en la contratación de las entidades estatales. En este orden de ideas, es preciso establecer las reglas para determinar cada factor así:

PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio evaluará la oferta más favorable para los fines que ella busca de la siguiente manera:

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de HABILIDAD y cuya oferta económica no se encuentre incursa en causal de rechazo, se calificarán con el siguiente puntaje:

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49,5
Factor de calidad	30
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

Para establecer el valor de la propuesta económica se dará aplicación al siguiente procedimiento: EL MUNICIPIO sólo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El cronograma del proceso es el publicado en la plataforma del SECOP II.

Los documentos del proceso se pueden consultar en el portal del SECOP II.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá presentar observaciones a través de la plataforma del SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-006-2026

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN CALLE 3A, ACCESO AL NUEVO MERCADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACION, MAGDALENA"

El presente aviso se expide en Fundación - Magdalena, en cumplimiento al artículo 30 de la Ley 80 de 1993, a los 9 días del mes de septiembre de 2026.

Original firmado
LUZ HELENA ANDRADE CAMPO
ALCALDESA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN

Revisó	*DANIEL ROYET GUZMÁN*	*Asesor Jurídico Externo*	
Proyectó	*ENRIQUE CABARCAS MARQUEZ*	*Asesor Jurídico Externo*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			